



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	OSCAR DARIO GIRALDO GOMEZ Y OTROS
DEMANDADA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0514 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **12 DE MAYO DE 2015 A LAS 2:00 P.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Previo a reconocer personería a la abogada **MILENA LLANOS OBANDO** portadora de la tarjeta profesional No 179.657 del Consejo Superior de la Judicatura, se le requiere para que en el término de cinco (5) días acredite la facultad del señor **CARLOS ALBERTO SABOYA GONZÁLEZ** para constituir apoderados en representación de la entidad.

3. Se acepta la sustitución de poder<sup>1</sup> que realiza al Dr. **ANIBAL ALBERTO TAMAYO** en la Dra. **KATHERINE RESTREPO MONSALVE** portadora de la Tarjeta Profesional no 155.963, y en consecuencia, se le reconoce personería como apoderada sustituta de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 27 el auto anterior.

Medellín, 23 FEB 2015. Fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO  
Secretaria